

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
ADUASEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En la ciudad de Quito, siendo las quince horas del día 30 de junio de dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la Ciudad de Quito, en la Calle Lérica E14-97 Mezanine se reúnen los accionistas: el señor **Aguirre Moncayo Marco Antonio**, accionista con el 90% de las acciones.

Instalada la Junta General, de conformidad con los Artículos 233 y 235 de la Ley de Compañías, es decir con el 90% del capital social, los accionistas presentes aceptan la celebración de la misma, así como también expresan su conformidad con los siguientes puntos de Orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Balance de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta extraordinaria, para conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos

A continuación, se dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**- Se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe, del cual se desprende que la Compañía ha llevado un normal desenvolvimiento pese a algunas dificultades en temas administrativos que no lograron el 100% de los objetivos planteados

Una vez concluida la lectura del informe se somete a consideración y resolución de la junta.

La Junta de accionistas, por unanimidad se resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, conforme a la ley.

- 2. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** Se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía en el cual se indica que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias y que en este año la Compañía se desenvuelve en un sistema contable y administrativo eficiente, y propone dicho informe sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El proponente la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta de accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, conforme a la ley.

- 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-** Se dispone que el secretario entregue a los asistentes, los ejemplares tanto del balance general como del estado de resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General para explicar que la compañía en el período económico ya ha iniciado las operaciones con normalidad. Lo que se evidencia en los Estados Financieros del ejercicio 2019.

La Junta de accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el Balance General como el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio 2019, conforme a la ley.

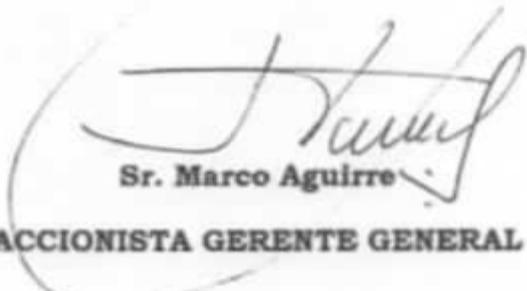
Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

Se dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura y propone que el acta sea aprobada en todas sus partes.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general de accionistas, la cual es, además, suscrita por los asistentes, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 16:00 se levanta la sesión.



Sr. Marco Aguirre
ACCIONISTA GERENTE GENERAL